

## ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

### PARROQUIA PACTO

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 13 días del mes de septiembre del 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la parroquia Pacto perteneciente a la Administración Zonal La Delicia, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Mgs. Ana Bastidas Tene, y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

#### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –**

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*

- 1.4. El Art. 1.3.87 del Libro I.3, Título II que promueve y regula el sistema Metropolitanos de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.6. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN.-**

En la Asamblea Parroquial de Gualea, se ha priorizado la ejecución de las siguientes obras y/o proyectos sociales con **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, los cuales constituyen el sustento de la presente acta, así como todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos, establecido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

<b>NOMBRE</b>	<b>LUGAR</b>	<b>MONTO</b>	<b>PROYECTO SOCIAL</b>	<b>OBRA PÚBLICA</b>
CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO	BARRIO GUAYABILLAS	162.351,85		x
ADECUACION DE UN ESPACIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CINE COMUNITARIO	PACTO CENTRO	7.000,00	X	
<b>TOTAL</b>		<b>169.351,85</b>	<b>7.000,00</b>	<b>162.351,85</b>

**CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-**

Con el propósito de realizar **EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN** determinado en el artículo 64 del Reglamento vigente de la Ex Ordenanza Metropolitana 102, ahora libro I.3, Título II del Código Municipal, los representantes que componen Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
YOLANDA VELASQUEZ	1704532108	0990014837	
MAYERLY ANRRANGO	1725016149	0992016840	
PATRICIO COLLAGUAZO	1711835882	0985279574	
RAMIRO OBANDO	1719963389	0988957776	
RICHARD PAREDES	1702439875	0992481882	

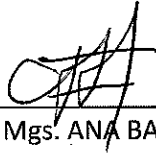
**CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.-**

**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:**

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y/o proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

**Comité de Seguimiento:**

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y/o proyectos sociales priorizados en las Asambleas de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 64 del Reglamento vigente de la Ex Ordenanza Metropolitana 102, ahora libro I.3, Título II del Código Municipal.



Mgs. ANA BASTIDAS TENE  
ADMINISTRADORA ZONAL



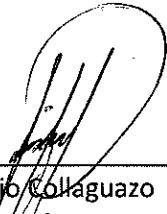
SR. Richard Paredes  
GAD PACTO/COMITÉ DE SEGUIMIENTO



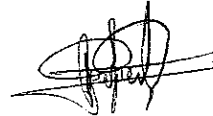
Sr. Ramiro Obando  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



Sra. Yolanda Velásquez  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



Sr. Patricio Collaguazo  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



Srta. Mayerly Anrrango  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES



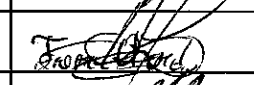

Parroquia: Pacto

Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan

24

Nombre de la Obra y/o Proyecto Social	Barrio / comuna /cabildo / sector:	Monto \$	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Calificación Obtenida (Anexo 14)
CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO	GUAYABILLAS	\$162.351,85	24	0	0	28
ADECUACION DE UN ESPACIO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN CINE COMUNITARIO	PACTO CENTRO	\$7.000,00	24	0	0	27

Los representantes de Asambleas Barriales y Comunas que suscriben a continuación, han priorizado las obras y/o proyectos sociales descritos en el presente documento de conformidad con lo determinado en el libro I.3, Título II

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
YOLANDA VELASQUEZ	990014837	1704532108	PACTO CENTRO	
MAYERLY ANRRANGO	992016840	1725016149	TEAM JUVENIL	
PATRICIO COLLAGUAZO	985279574	1711835882	GUAYABILLAS	
RAMIRO OBANDO	988957776	1719963389	INGAPI	
RICHARD PAREDES	992481882	1802439875	GAD PACTO	